

Convenio

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día 16 del mes de mayo de 2018, por una parte la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, en adelante "EPMAPS o CONTRATANTE", representada por el ingeniero **MARCO ANTONIO CEVALLOS VAREA**, en calidad de Gerente General, conforme consta del Registro de Acción de Personal No. 602, de 12 de junio de 2014; y, la **CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.**, denominada en lo sucesivo "LA CONTRATISTA", representada a través de su Gerente General y Representante Legal, doctor **HENRY ADRIAN CARDOSO ALTAMIRANO**, conforme consta del nombramiento de 28 de octubre de 2013, inscrito en el Registro Mercantil del Quito, el 19 de noviembre del mismo año, en adelante la "CONTRATISTA".

POR CUANTO el Contratante desea que la Contratista ejecute la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALUGUILLO**" y ha aceptado la Oferta presentada por la Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera de los defectos de la misma, por la suma de **USD 15'344.250,19** (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 19/100 CENTAVOS), **sin incluir IVA** y un plazo de ejecución de **24 meses**, en adelante denominado "Precio del Contrato".

El Contratante y la Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos del Contrato a que se refieran.
2. Se considerará que los documentos enumerados a continuación constituyen el presente Contrato; dichos documentos deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo:
 - (i) Carta de Aceptación.
 - (ii) Formularios de Licitación debidamente llenados, Según Índice de Sección IV de los Documentos de Licitación.
 - (iii) Condiciones Generales.
 - (iv) Condiciones Especiales parte A.
 - (v) Condiciones Especiales parte B.
 - (vi) Especificaciones.
 - (vii) Planos.
 - (viii) Garantía de Cumplimiento.
 - (ix) Fianza por Pago Anticipado.
 - (x) Póliza de todo riesgo Construcción, Montaje y demás requeridas.
 - (xi) Otros Documentos.



1

- Registro de acción de personal No. 602 del 12 de junio del 2014 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- Acta de Junta General de Accionistas de la CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A., de 30 de mayo de 2016.
- Nombramiento de Gerente General de la CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.
- Resolución de Adjudicación No. 2018-050 de 21 de marzo de 2018.
- Notificación de Adjudicación - Carta de Aceptación – debidamente firmada
- Certificado de habilitación del Contratista en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Ecuador.
- Partida Presupuestaria No. 750101 de 12 enero de 2018, conferida por el Departamento de Análisis y Programación Financiera de la EPMAPS.

De conformidad con la Sección II. Datos de la Licitación IAO41, de los Documentos de la Licitación, se protocolizan los siguientes documentos:

- a) El presente Convenio.
- b) Registro de acción de personal No. 602 del 12 de junio del 2014 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
- c) Acta de la Junta General de Accionistas de la CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A., de 16 de mayo de 2016.
- d) Nombramiento de Gerente General de la CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.
- e) Carta de Aceptación de la CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A.
- f) Resolución de Adjudicación No. 2018-050 de 21 de marzo de 2018
- g) Oficio de notificación de Adjudicación No. EPMAPS-GJ-2018-102.
- h) Certificado de habilitación de la Contratista en el Registro Único de Proveedores (RUP)
- i) Partida Presupuestaria No. 750101 de 12 enero de 2018, conferida por el Departamento de Análisis y Programación Financiera de la EPMAPS.
- j) No Objeción emitida por la Agencia Francesa de Desarrollo a este Convenio en oficio AFD 108 / 2018, de 10 de mayo de 2018.
- k) Oficio AFD 99 / 2018 de 24 de abril de 2018, en el cual la AFD extiende el plazo de 15 días hábiles para suscribir el Convenio.
- l) Garantía de Cumplimiento.
- m) Fianza por Pago Anticipado.
- n) Póliza de todo riesgo Construcción, Montaje; y, demás requeridas.


Igualmente, de conformidad con la Sección II. Datos de la Licitación IAO41, de los Documentos de la Licitación, no se protocolizan los siguientes documentos:

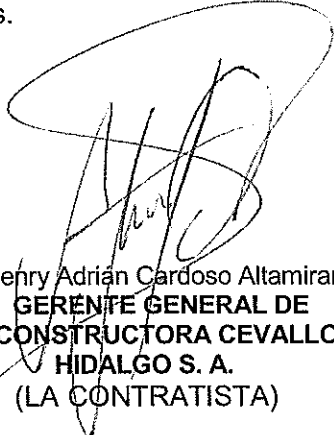
- a) Documentos de Licitación incluidas las aclaraciones y enmiendas.
- b) La Oferta.
- c) Las Condiciones Generales y las Condiciones Especiales partes A y B del Contrato.
- d) Planos.
- e) Especificaciones técnicas.

3. Como contrapartida de los pagos que el Contratante hará a la Contratista conforme se estipula en el presente Convenio, la Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar a la Contratista, en compensación por la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y la forma estipulados en éste.

EN FE DE LO CUAL las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes del Ecuador en el día, mes y año arriba indicados.


Marcó Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
(LA CONTRATANTE)


Dr. Henry Adrián Cardoso Altamirano
GERENTE GENERAL DE
LA CONSTRUCTORA CEVALLOS
HIDALGO S. A.
(LA CONTRATISTA)

REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO

PROYECTO:	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALUGUILLO
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA CEVALLOS HIDALGO S.A
MONTO DEL CONTRATO:	15,344,250.19
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	6,137,700.08
VALOR DE PLANILLA:	
VALOR A REAJUSTAR:	6,137,700.08
INDICE 0=	diciembre-17
INDICE 1=	abril-18

CATEGORIA	COEFICIENTE	SRH ₀ dic-17	SRH ₁ abr-18	B ₀ =Coef X SRH ₀	B ₁ =Coef x SRH ₁
Peón ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.4950	3.41	3.51	1.688	1.737
Albañil ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.2920	3.45	3.55	1.007	1.037
Residente de Obra ESTRUCTURA OCUPACIONAL B1	0.0140	3.84	3.95	0.054	0.055
Topografo 2 título exper. Mayor 5 años (Estr. Oc. C1) TOPOGRAFÍA	0.0080	3.82	3.93	0.031	0.031
Retroexcavadora ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.0210	3.82	3.93	0.080	0.083
CHOFER: Volquetas (Estr.Oc.C1) CHOFERES PROFESIONALES	0.0030	5.00	5.15	0.015	0.015
Maestro mayor en ejecución de obras civiles ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.1640	3.82	3.93	0.626	0.645
Operador miniexcavadora/minicargadora con sus aditamentos ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (GRUPO II)	0.0010	3.64	3.74	0.004	0.004
inspector de obra ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.0020	3.83	3.94	0.008	0.008
	1.0000			3.513	3.615

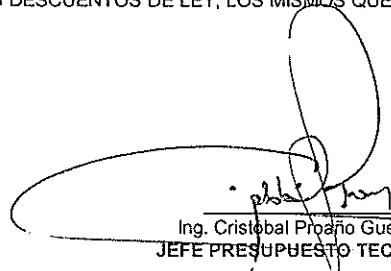
COMPONENTES FORMULA	COEFICIENTES	Indice (I ₀) dic-17	Indice (I ₁) abr-18	I ₁ /I ₀	Coef*(I ₁ /I ₀)
Mano de Obra	0.1830	3.513	3.615	1.029	0.188
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.1260	171.85	171.85	1.000	0.126
Válvulas de hierro fundido	0.0720	188.76	188.76	1.000	0.072
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.0520	147.88	146.34	0.990	0.051
Tableros de control, distribución y Acc.	0.0960	116.08	117.88	1.016	0.097
Acero en barras	0.1230	250.42	248.89	0.994	0.122
Materiales pétreos (Pichincha)	0.0510	406.48	406.48	1.000	0.051
Tubos y accesorios de PVC Para alcantarillado	0.0220	146.38	146.38	1.000	0.022
Tubos y Acc. de hierro o acero (I)	0.0870	205.27	208.18	1.014	0.088
Bombas de agua	0.0190	158.74	162.44	1.023	0.019
Sistemas de agua potable Zona rural (redes y plantas Tratam.)	0.1690	257.49	257.49	1.000	0.169
	1.0000			FACTOR DE REAJUSTE	0.00720

DESCRIPCION	PLANILLA	REAJUSTE
REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO	6,137,700.08	44,180.60
TOTAL		44,180.60

* "REAJUSTE ACTUAL"="VALOR A REAJUSTAR" x "FACTOR DE REAJUSTE" CORRESPONDIENTE

TOTAL.....USD	44,180.60
---------------	------------------

EN ESTA PLANILLA NO CONSTAN LOS DESCUENTOS DE LEY, LOS MISMOS QUE DEBERAN SER CALCULADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Ing. Cristóbal Proaño Guerra
JEFE PRESUPUESTO TECNICO

